

XXX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD TRABAJO NACIONAL

TÌTULO:

"LA AUDITORÍA INTERNA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES"

AREA TÉCNICA: ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

TEMA 2.4:

LA AUDITORÍA INTERNA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES.

Autores

Maria de los Ángeles Soberanis Aguirre de Rueda Francisco Ernesto Herrera Soria

PAÍS AL QUE REPRESENTAN
GUATEMALA

Tema 2.4 La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes

Fundamentación

- a. El fraude se ha presentado en los últimos años como uno de los grandes males para las empresas, las economías y la sociedad en general. Como quiera, el auditor interno convive en un ambiente de riesgos de actos fraudulentos, los cuales se maximizan con la diversificación de actividades, la globalización y las transacciones electrónicas.
- b. El establecimiento de medidas preventivas y la detección del fraude es responsabilidad de la gerencia de la entidad, a cargo de la auditoría interna está la evaluación de los procedimientos y medidas preventivas tendientes a detectar errores y fraudes, que han sido dispuestos por la administración.

Resumen.

El fraude, no sólo implica estafa, robo de dinero, valores, mercaderías, bienes, suministros, etc. El fraude puede ser cometido en forma intencional por los funcionarios de una compañía, incluso por propietarios, accionistas o Gerentes, para presentar una imagen financiera que no corresponde a la realidad de la empresa, esto con el objetivo de conseguir inversionistas, vender acciones, contratar préstamos, créditos a sus empresas, incluso para evadir impuestos.

Los planes para llevar a cabo un fraude por lo general se dan por un motivo, presión, estímulo para cometerlos y sobre todo por la percepción de que la carencia o falta de cumplimiento de las políticas de control interno de la empresa dan o facilitan la oportunidad para cometerlo.

La Gerencia es responsable de la prevención del fraude. Auditoria Interna es responsable de asistir en la prevención del fraude mediante el examen y evaluación de la efectividad del control interno de acuerdo con el riesgo potencial en las diferentes áreas de la organización.

Un ambiente de control fortalecido con políticas de control interno diseñadas para ser aplicadas consistentemente, así como adherencia a las normas y ética empresarial, permite reducir significativamente el riesgo de fraude. También el enfoque gerencial y la atención hacia un adecuado clima organizacional basado en la comunicación, respeto y adecuada compensación, son disuasivos hacia la comisión de fraudes por parte de los colaboradores.

La política institucional hacia el fraude representa un factor de gran valor para evitar y prevenir el fraude, ya que mientras más fuertes y sólidas sean las políticas así como las sanciones, menor disposición o facilidad de propiciar o unirse para cometer un fraude habrá entre los colaboradores.

Debe destacarse la función de la Auditoria interna en la detección y prevención del fraude en las empresas y la necesidad de planificar adecuadamente su trabajo con base en la normativa técnica, para lograr con sus recomendaciones, fortalecer el control interno de tal forma que permita reducir hasta su mínima expresión el riesgo de que ocurra del fraude y si llegara a ocurrir, poder detectarlo oportunamente y así determinar tanto el costo como responsabilidad de los defraudadores.

Palabras clave:

Auditoria Interna, Fraude, Detección, Prevención, Control Interno

Desarrollo del tema.

DESCRIPCION DE LO QUE ES UN FRAUDE

1. Naturaleza del Fraude:

"El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y podemos decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo"

Una persona puede llegar a merecer la confianza de otra por sus cualidades (capacidad, honradez, dedicación, etc.) y en virtud de esto llegar a desempeñar un puesto importante dentro de una institución.

Este grado de confianza puede llegar incluso a convertirse en excesivo y como consecuencia dejar la persona con un amplio margen de control sobre algún aspecto de las operaciones de la empresa en la que se ha desarrollado.

En el momento en que una persona, por disponer de los medios propicios, obvia enfocarse en los intereses de la empresa, en búsqueda de satisfacer los propios e incluso atenta contra el patrimonio de la misma, se está convirtiendo en un defraudador.

El fraude es típicamente humano, premeditado que se traduce en un engaño, en un abuso de la confianza recibida y/o en un atentado contra el patrimonio de otra persona. Su etimología deriva de las voces latinas "fraus" y "fraudem", que significan engaño o acción de mala fe, contraria a la verdad o a la rectitud.

2. Concepto y Definiciones:

En sentido general, fraude significa engaño, abuso de confianza, acción contraria a la verdad o a la rectitud. Muchos conceptos de fraude han surgido y a continuación cito algunos de ellos:

W. Holmes: "El fraude es una impostura o ardid de mala fe. Aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe o de negligencia grave. Consiste en despojar al propietario de lo que por derecho le pertenece, sin su consentimiento o conocimiento, o en exponer erróneamente una situación, ya sea deliberadamente o por negligencia grave".

A. Nelson: "Consiste en alguna práctica engañosa, plan preconcebido con la intención dolosa de privar a otro de sus derechos, o en alguna forma causarle perjuicios. Se distingue de la diligencia en que, siempre es positivo e intencional".

Luis F. Castañeda: "Dolo, estafa, fraudulencia, mentira, simulación. Engaño malicioso con el que se frustra la ley o los derechos derivados de ella. Sus elementos constitutivos son la intención de perjudicar y el daño o perjuicio originado".

Rodrigo de León: "El aprovechamiento ilegal de bienes, con enriquecimiento sin causas, de un funcionario público, gerente, administrador o cualquier persona de una empresa, con perjuicio para terceras personas, haciendo mal uso de la confianza conferida".

Los conceptos citados ponen en evidencia dos elementos constitutivos del fraude:

- La malicia o intención de perjudicar mediante el engaño.
- b) El daño ocasionado (inmediata o posteriormente).

El engaño puede considerarse como el medio de arribar al fraude y a este último como el fin o propósito que se propone lograr con el engaño.

Estos elementos son incluyentes (deben presentarse simultáneamente), pues no puede hablarse de fraude si un perjuicio ha ocasionado una lesión en los intereses de una persona.

Sin intención de verificarlo, o si un plan atentatorio contra su patrimonio ha sido preparado, pero el mismo no se ha concretado

Definiciones

Fraude

Abuso de confianza. Acto contrario a la verdad o a la rectitud.

Fraude a la empresa es el acto de engañar a la empresa, a través de eludir controles, convenios, reglas y disposiciones.

Robo

Delito contra la propiedad, consistente en el apoderamiento de una cosa mueble ajena, con ánimo de lucro y empleando la fuerza en las cosas o violencia en las personas.

Hurto

Delito contra la propiedad, consistente en el apoderamiento de una cosa mueble ajena, con ánimo de lucro sin emplear la fuerza en las cosas o sin violencia en contra de las personas.

Corrupción:

Es un sistema de comportamiento de una red en que participan actores poderosos del sector privado y público, para lograr que actores investidos de capacidad de decisión realicen actos ilegítimos que violan valores éticos, a fin de obtener beneficios particulares ilegítimos en perjuicio del bien común", Napoleón Saltos Galarza

Corrupción:

Es el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal para personas relacionadas." Vito Tanzi (1995)

Evasión Fiscal:

Comportamiento ilícito, un incumplimiento a las normas tributarias.

Soborno:

Entregar dádivas para conseguir un efecto determinado.

Lavado de Dinero:

Es la canalización de efectivo y otros fondos generados en actividades ilegales, a través de instituciones financieras y negocios legales para ocultarla fuente de esos fondos. Tomado del documento de discusión del IFAC - Contra el lavado de dinero.

Otras Actividades Fraudulentas:

Conflictos de intereses, falsificación o alteración de registros y documentos, crímenes financieros, delitos monetarios, pérdida o desaparición de activos, robo, desfalco, abuso de confianza, tráfico de influencias, utilización de información privilegiada, desviaciones de fondos, estafa por uso no autorizado de tarjetas de crédito, realización de operaciones ilegales a través de cajeros automáticos (ATM), etc.

3. Función Preventiva de la Auditoria Interna

El mayor mérito atribuible a la auditoria Interna debe ser su eficiencia para evitar la oportunidad y la tentación a funcionarios y empleados.

Un buen equipo de auditoría interna puede resultar de gran ayuda para llevar a cabo aspectos de la función de vigilancia, permitiendo que la organización sea monitoreada con regularidad y que se le dé adecuado y oportuno seguimiento a los hallazgos, así como constantemente se dicten políticas y procedimientos que permitan enfrentar las nuevas situaciones o posibilidades de fraude que surgen. El conocimiento que obtenga la auditoría interna del entorno y actividades de la empresa puede servirles para identificar factores indicadores que sugieran que se ha cometido un fraude.

Las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del IIA señalan que:

"El auditor interno debe tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de fraude, pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude."

Los auditores internos deberían tener la oportunidad de evaluar riesgos de fraude y controles y recomendar acciones para mitigar riesgos y mejorar controles.

Específicamente, las Normas del IIA requieren que los auditores internos evalúen los riesgos que enfrentan sus organizaciones. Esta evaluación de riesgos ha de servir como base para el preparar los planes de auditoría y para diseñar las pruebas de cumplimiento que aseguren que existen y se cumplen a cabalidad los controles internos.

Las Normas del IIA requieren que el plan de auditoría sea presentado al comité de auditoría y aprobado por este, para asegurar que se consideren todos los procedimientos correspondientes que estén encaminados a reducir el riesgo.

Los auditores internos pueden constituirse en un medio de detección y de disuasión del Fraude en las empresas, su participación activa en el diseño de políticas y procedimientos de índole preventiva del fraude así como la apropiada detección, comunicación y seguimiento de situaciones que impliquen correcciones, fortalece la actuación del auditor interno en el tema del Fraude y le da un valor agregado a la prestación de sus servicios como colaborador directo de la empresa en el aseguramiento del apego al cumplimiento de la normativa técnica relativa al ejercicio de la auditoría.

En esta tarea deberían, por ejemplo, determinar:

- Si el ambiente de la organización promueve la conciencia de control, cómo se percibe el ambiente de control.
- Que exista y se respete la segregación de funciones.
- Si se establecen metas y objetivos realistas para la organización, enmarcados en principios éticos y valores.
- Si existen políticas escritas que describan actividades prohibidas y las acciones requeridas si se descubren transgresiones.
- Si se establecen, mantienen y aplican políticas de autorización apropiadas para las transacciones, en especial las que impliquen movimiento de efectivo
- Si se desarrollan políticas, prácticas, procedimientos, informes y otros mecanismos para supervisar actividades de salvaguarda de activos, particularmente en áreas de alto riesgo.
- Si los canales de comunicación proporcionan a la dirección información adecuada y confiable, en forma oportuna.
- Si deben hacerse recomendaciones para el establecimiento o mejora de controles razonables para desalentar y prevenir la comisión del fraude.

4. Responsabilidad de la Auditoria Interna

La Gerencia es responsable de su prevención. Auditoria Interna es responsable de asistir en la prevención a través del examen y evaluación de lo adecuado y efectivo del control interno, de acuerdo con el riesgo potencial en las diferentes áreas de la organización.

La responsabilidad de la Auditoria Interna en el desarrollo, mantenimiento y evaluación de la suficiencia de control interno, constituye su principal contribución para evitar fraudes, mediante la utilización de los métodos, procedimientos y controles de operaciones diarias en el marco de las políticas de control interno.

Las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, establecen que los auditores internos deben desarrollar y registrar un plan para cada trabajo que realicen, para realizar sus procedimientos con base en un plan debidamente estructurado y que contemple todos los procedimientos para asegurar que el riesgo está controlado.

Asimismo indican que al planificar cada trabajo, deben tener en cuenta, con relación a la actividad a ser revisada, sus objetivos, los riesgos significativos, la adecuación y eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control. Deben considerar también, la oportunidad de introducir mejoras importantes en estos sistemas y hacerlos flexibles en el sentido de adaptarse a las cambiantes situaciones del interior y entorno de la empresa.

5. Factores de Riesgo:

Se dividen en dos categorías:

- a) Errores causados por reportes financieros fraudulentos;
- b) Errores causados por malversación de activos.

Errores causados por reportes financieros fraudulentos;

- Características de la Gerencia, errores causados por la manipulación de controles, presiones e influencias en la preparación de información financiera
- Condiciones de la industria, principalmente por el ambiente económico en que se desenvuelve y las regulaciones a que esta afecta.
- Características operacionales y estabilidad financiera, debido a la complejidad de las transacciones, finanzas y rentabilidad de la entidad.

Errores causados por malversación de activos:

Activos susceptibles a la malversación por el alto riesgo de robo, confianza excesiva en personas clave. Y la calidad de los controles para detectar las irregularidades.

Factores de riesgo que no se deben pasar desapercibidos:

- Motivación de la gerencia para producir información financiera fraudulenta para tener participación de utilidad o no pagar impuestos
- Actitudes inadecuadas de la gerencia respecto al control interno y a la preparación de estados financieros:
 - o Falta de vigilancia en controles importantes
 - Violación de Leyes
 - o Contratación de personal de contabilidad sin experiencia ni preparación técnica.

6. Clases de Fraudes

Fraude Gerencial

Se da cuando la gerencia a varios niveles patrocina, soporta y dirige el fraude mediante la manipulación y abuso de una política, desarrollo de esquemas ingeniosos para el uso ilícito de los activos de la empresa o uso inadecuado de los fondos y recursos.

Fraude Interno:

El que cometen los empleados de la empresa. Se da por la comisión de actos ilícitos, los que lo realizan no poseen habilidades técnicas o sofisticadas, lo hacen porque tienen conocimiento de las debilidades del control interno existente en la empresa.

Fraude externo:

El que cometen personas externas a la empresa.

Fraude en colusión:

Es cuando el fraude es llevado a cabo por empleados y personas externas, quienes en común acuerdo utilizan esquemas para hacer uso y apropiarse indebidamente de los bienes de la empresa, creando un esquema elaborado y difícil de detectar.

Fraudes por socios del negocio:

Cuando uno de los socios hace mal uso de la información o bienes de la empresa.

Fraude tecnológico:

Es el que se da utilizando la tecnología moderna de los sistemas informáticos. Su objetivo no siempre va encaminado a apropiarse de dinero o información sino a producir pérdidas por medio de ataques cibernéticos, insertando virus a los sistemas, que pueden causar interrupción del negocio, principalmente para empresas en red o que manejan operaciones en línea o compras por internet y todo servicio de comercio electrónico, así como causar daño en la información financiera contable, que afecta la toma de decisiones importantes.

Fraude en el capital intelectual:

Esto se da cuando se introducen espías industriales en las empresas y que sin escrúpulos tratan de apoderase del conocimiento intelectual para robarlo y venderlo a mejor postor. Como fórmulas químicas o información relacionada con tecnología.

7. Fraude en las Empresas

Estadísticas

En la actualidad son varias las empresas, de cualquier tamaño y tipo, que enfrentan pérdidas importantes en su rentabilidad y patrimonial debido a diversos delitos que se cometen en su contra.

- 1. El delito difícilmente es detectado
- 2. Una vez detectado el delito, la mayoría de las veces de forma incidental, se procede a la remoción del empleado o de la persona que comete el ilícito, no es común denunciarlo y no existe una base de datos que concentre delitos contra el patrimonio de la empresa, en ocasiones para evitar desprestigio o largos procesos legales.
- Cuando se descubre el delito, lo que se busca es "sepultar" toda evidencia, generalmente por vergüenza o para evitar que otros empleados vean que es posible cometer ilícitos.

Algunas estadísticas señalan que en países latinoamericanos, dentro de cualquier empresa hay

- un 10% de personas deshonestas,
- otro 10% de personas definitivamente honestas y
- un 80% de personas que podrían cometer algún ilícito.

La cantidad de fraudes cometidos puede ser relacionada con el nivel educativo y jerárquico de los empleados: Cerca del 60% de los fraudes son cometidos por empleados de nivel bajo y medio, el 30% gerentes y jefes y el 10% por ejecutivos de máximo nivel. Sin embargo cuando se da un valor a las pérdidas, se presenta esta estadística:

- Solo el 5% de las pérdidas de la empresa, es causada por fraudes cometidos por empleados de nivel no jerárquico;
- el 20% son causadas por fraudes cometidos por gerentes, y
- el 75% de las pérdidas son causadas por fraudes cometidos por sus ejecutivos.

8. Ejemplos de fraudes en Guatemala

Guatemala: 14 años de cárcel por fraude fiscal

Miércoles 12 de Junio de 2013

Mario Brol Samayoa fue sentenciado por lavado de dinero, defraudación tributaria, caso especial de defraudación tributaria y defraudación aduanera.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, Brol Samayoa exportó gasolina hacia países como Taiwán, México, Honduras y El Salvador, sin pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). "Por esa defraudación el Estado dejó de percibir \$91 millones", según la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)".

Guatemala: Enjuician a ex directivos de Bancafé

Miércoles 13 de Marzo de 2013

La Unidad de Bancos de la Fiscalía contra el Crimen Organizado los acusa de caso especial de estafa, lavado de dinero en forma continuada e intermediación financiera. A Eduardo Manuel González Rivera, sus hijos Manuel Eduardo y Jorge Alfredo González Castillo, Ariel Estuardo Camargo Fernández, Moisés Cupersmith, Óscar Salazar Perdomo, Gloria Marina Barrios Pineda, Eduardo Antonio Palomo Escobar y a su hijo Eduardo Alberto Palomo Marh, Patricio Andrade Falla, Álvaro Maldonado Vásquez, Celeste Aída Desirée Soto de Vetorazzi, Francis Frederick Fisher Theriot y Juan Eladio Campos Moraga, se les acusa "de haber defraudado a la entidad y originado su quiebra."

El fraude dentro de la empresa

Jueves 7 de Junio de 2012

Más vale prevenir que curar, y esto se convierte en axioma a la hora de evaluar los riesgos de que personal superior de la empresa cometa actos deshonestos.

El 60% de los ilícitos en una empresa es cometido por empleados de niveles inferiores y si se trata de hurtos, son de montos bajos, pero el 10% de esos actos indebidos involucra a directivos, los cuales pueden desviar sumas grandes o vender secretos industriales o comerciales.

9. El Costo del Fraude

Según estudios realizados por ACFE, la Asociación de Examinadores de Certificados de Fraude, un estudio realizado determinó que en las empresas de los EEUU el fraude causa pérdidas de U\$ 9 diarios por empleado. En ese país, las empresas pierden el 6% de sus ingresos anuales debido a fraudes. En América Latina no existen estadísticas, pero se cree que las pérdidas causadas por fraudes son mayores todavía, por el menor control y la falta de conciencia empresarial con respecto al fraude.

10. La Prevención del Fraude

El fraude en las empresas puede prevenirse, y disminuirse significativamente, tomando algunas medidas sencillas, tales como:

- Revisar periódicamente los antecedentes del personal
- Establecer y ejercer controles internos adecuados que permitan la salvaguarda de los activos de la empresa.
- Mantener institucionalmente un código de ética para prevenir fraudes.
- Mejorar día a día el ambiente laboral positivo que evite el delito y
- Predicar con el ejemplo, así como aplicar las debidas sanciones

Además, el fraude puede reducirse por medio de una combinación de medidas de prevención, disuasión y detección, resaltando la conveniencia de las acciones preventivas.

Se destacan tres medidas fundamentales:

- 1. Crear y mantener una cultura de honestidad y moral elevada.
- 2. Evaluar los riesgos de fraude, implementando los procesos, procedimientos y controles necesarios para mitigar los riesgos y reducir las oportunidades de fraude.
- 3. Desarrollar un adecuado proceso de vigilancia.

La cultura de honestidad y moral elevada se fundamenta en un sistema de valores, y se debe dar el tono adecuado en el más alto nivel de la organización. Los empleados deben conocer claramente las expectativas de la dirección en cuanto a comportamiento.

La dirección debe mostrar con palabras y hechos que no serán tolerados comportamientos deshonestos o no éticos, aun cuando el resultado de los mismos fuese beneficioso para la empresa. Si desde la más alta dirección se fomenta y se pone en práctica una cultura de apego a las normas y a la prevención del fraude, esto se traduce en un beneficio global y adherencia a la práctica de los valores éticos a todo nivel.

El sistema de valores de la empresa se basa en la integridad, y a menudo se ve reflejado en un código de conducta que sirve de guía para el comportamiento. Entre los puntos que puede incluir el código de conducta están: ética, confidencialidad, conflictos de intereses, propiedad intelectual, acoso sexual y fraude. Para que el código de conducta resulte eficaz debe ser ampliamente conocido por todos los empleados, debiendo además estar disponible para su consulta cuando sea necesario.

Hay indicios de que el fraude es menos frecuente cuando los empleados tienen sentimientos positivos hacia la empresa, no sintiéndose abusados, amenazados o ignorados; es decir que manifiesten un compromiso e identificación hacia la empresa, sus funcionarios y compañeros de trabajo.

El sentimiento de pertenencia y de respeto a los derechos de los empleados, fomenta una cultura de conservación de los recursos y debilita la inclinación hacia actitudes fraudulentas, fortaleciendo el ambiente de control.

Algunos factores que afectan un ambiente de trabajo positivo, y que pueden incrementar el riesgo de fraude, son:

- Que a la dirección de la empresa, parezca no importarle recompensar los comportamientos apropiados o actitudes positivas en los empleados.
- Reacción negativa y falta de reconocimiento por el desempeño del trabajo
- Percepción de faltas de equidad dentro de la organización
- Dirección autocrática, no participativa
- Baja lealtad a la organización, falta de sentido de pertenencia
- Expectativas de presupuesto u otras metas financieras difíciles de alcanzar
- Temor de dar "malas noticias" a supervisores o gerentes
- Remuneración por debajo de los valores competitivos o del entorno del mercado
- Entrenamiento insuficiente y falta de oportunidades de promoción
- Desmotivación o mal ambiente laboral
- Falta de responsabilidades organizativas claras o que no se respeten las líneas de autoridad
- Deficientes prácticas o métodos de comunicación dentro de la organización
- Alta rotación de personal, horarios excesivos de trabajo y falta de períodos de goce de vacaciones

Inversamente, hay factores que reducen el riesgo de fraude al ayudar a crear un ambiente de trabajo positivo:

- Sistemas de reconocimiento y recompensa alineados con metas y resultados, que motiven o estimulen el esfuerzo para dedicarlo a un trabajo remunerado equitativamente
- Igualdad de oportunidades de empleo
- Orientación al trabajo en equipo, políticas de toma de decisiones en forma participada
- Programas de remuneración administrados y actualizados profesionalmente
- Programas de entrenamiento administrados profesionalmente, dando prioridad al
- desarrollo de carrera en la organización.

Es importante la contratación y promoción de empleados apropiados. Algunos empleados, enfrentados a la suficiente presión y percibiendo una oportunidad, estarán dispuestos a comportarse en forma deshonesta antes que enfrentar las consecuencias negativas de un comportamiento honesto. El umbral en el que comienza el comportamiento deshonesto varía de un individuo a otro. Para tener éxito en la prevención del fraude debe haber políticas que minimicen la posibilidad de contratar o promover individuos con bajo nivel de honestidad.

También es conveniente mantener una oportuna evaluación del desempeño, escuchar las quejas de los empleados y evaluar el clima organizacional.

La resolución de conflictos y la conformación de equipos de trabajo para asegurar un ambiente laboral propicio a la comunicación y atención inmediata de situaciones que ameriten intervención de los mandos medios y superiores, contribuye a mantener un adecuado clima organizacional y desestimula la inclinación hacia la comisión del fraude.

Todos los empleados deberían recibir entrenamiento acerca de los valores de la empresa su código de conducta, esta debe ser la primera atribución de un adecuado sistema de inducción a la empresa.

Este entrenamiento será específico según el nivel de un empleado y sus responsabilidades asignadas. Algunos puntos importantes a cubrir son:

- La obligación del empleado de comunicar ciertos asuntos, fomentar la comunicación y confianza con sus superiores y subalternos
- Tipos de asuntos a ser comunicados, incluyendo fraudes reales o presuntos
- Información sobre cómo comunicarlos

Los empleados que por su responsabilidad estén más expuestos a comportamientos no éticos deberían confirmar periódicamente su adhesión al código de conducta. Esto ayudará a reforzar la política y a disuadir a los empleados de cometer fraude.

La reacción que tenga la empresa ante un incidente de fraude constituirá un fuerte mensaje para todo el personal, es importante observar que las sanciones deben implementarse a todos nivel, de lo contrario se pierde el efecto de enfatizar la adherencia al cumplimiento de normas si en los niveles superiores no se cumplen o se dejan pasar ciertas situaciones de incumplimiento, el personal a todo nivel estará más atento si percibe que no importante la posición del funcionario, las normas dentro de la organización se deben respetar y cumplir.

Las acciones a seguir ante un presunto fraude deberían ser:

- Realizar una minuciosa investigación del incidente, documentando apropiadamente todos los aspectos para llegar a una conclusión objetiva.
- Tomar medidas apropiadas y consistentes contra los culpables, sin distinción
- Evaluar y mejorar los controles pertinentes, enfatizar en la constante supervisión y evidenciar a través de firmas, los controles correspondientes a cada transacción que implique autorización, máxime en el manejo de efectivo
- Comunicación y entrenamiento para reafirmar los valores de la empresa, el código
- de conducta y las expectativas
- Monitoreo constante y control cruzado de cifras y validaciones, manteniendo la segregación de funciones.

Las expectativas sobre las consecuencias de cometer fraude deben ser claramente comunicadas a toda la organización. Si un empleado es sancionado puede ser de utilidad comunicar el hecho a todo el personal, cuidando resguardar el anonimato del involucrado, pero haciendo énfasis en el debido respeto y adherencia a las buenas prácticas. Esto permitirá que se fortalezca el control interno.

Ni los informes financieros fraudulentos ni la malversación de activos pueden ocurrir sin la oportunidad percibida de cometer el acto y de ocultarlo, es decir la falta de controles, la facilidad para cometer ilícitos o la falta de un adecuado sistema de hallazgos y sanciones, facilitan o propician la comisión de fraudes.

Las organizaciones deberían reducir las oportunidades de fraude por medio de la identificación y medición de los riesgos de fraude, tomando medidas para mitigar los riesgos identificados, e implementando y supervisando controles internos preventivos y de detección así como otras medidas disuasorias.

11. Elementos que inducen al Fraude

Para comprender por qué se da el fraude es necesario tener conocimiento de cuales son elementos básicos que inducen a personas a cometerlos.

• Elementos Previos.

Para que un individuo cometa el fraude es necesario que existan las siguientes condiciones:

- Facilidad de cometer el hecho
- Deficiente supervisión de actividades, falta de controles
- Falta de racionalización de los recursos
- Que se justifique la realización del hecho
- Falta de cultura ética y moral, en el personal de la empresa

• Elementos de vulnerabilidad:

Son debilidades en un proceso o sistema que conducen a una mayor probabilidad de que se tengan personas que busquen opciones de fraude, como:

- Escala de salarios bajos con relación a la actividad económica
- Falta de oportunidad de desarrollo del personal
- Mala selección de personal
- Débil sistema de control interno
- Débil sistema de información
- Falta de tecnología u obsolescencia de la misma para detectar fraudes

12. Cómo y en qué forma se dan los fraudes contra la empresa

Dada la magnitud de los métodos seguidos para llevar a cabo tales abusos y la inventiva que se pone al cometerlos, es difícil encontrar una sistematización de tales métodos, pero puede encontrarse una respuesta en los siguientes ejemplos típicos:

- Apropiación de valores que se escapan totalmente a la contabilización.
- Uso de comprobantes falsos, inventados o ya utilizados
- Apropiación de los cobros y otros valores de cuya recepción estén autorizados los empleados.
- Registros de gastos ficticios
- Malversación de efectivo y su encubrimiento por medio de trucos contables como: errores de suma, traslados falsos, retrasos en los asientos, etc.
- Utilización de los proveedores para satisfacer compras personales por cuenta de la empresa.
- Abuso del crédito de la empresa.
- Utilización de lagunas o espacios en blanco en los documentos.
- Complicidad de terceras personas, extrañas o no al negocio, para la malversación de mercancías, ventas simuladas, especulaciones, acuerdos particulares con los clientes, etc.
- Fraudes a base de personas o cuentas ficticias, operaciones con empresas u hombres de paja.
- Registro de operaciones simuladas y asientos imaginarios.
- Alteraciones fraudulentas en los registros de inventarios.
- · Colusión con clientes.
- Cobros de participaciones indebidas a base de balances falsos.
- Cobros de comisiones a base de ventas ficticias.
- Ventas de un ejercicio registradas en otros.
- Cancelación de cuentas por cobrar no autorizadas a través de traslados a las reservas de cuentas incobrables.

13. Algunas maniobras fraudulentas

- Fraudes que se cometen con los comprobantes contables:
- Re utilización de comprobantes ya utilizados con anterioridad.
- Utilización de comprobantes falsos
- Adulteración de comprobantes
- Falsificación de firmas
- Destrucción o pérdida de comprobantes
- Comprobantes con anotaciones deliberadamente erróneas.

14. Fraudes que se urden con los registros contables:

- Pérdida o destrucción de fichas, volantes, vouchers o libros.
- Errores en los importes, sumas y traslados.
- Raspaduras para rehacer registros o anotaciones.

- Registros contables atrasados.
- Asientos contables falsos.
- Partidas contables de redacción ambigua o caprichosa.
- Contrapartidas de contabilidad falsas.
- Contrapartidas de contabilidad no autorizadas.
- Cargos y abonos a cuentas indebidamente utilizadas.

15. Fraudes que se comenten con los cheques:

- Cheques recibidos por la empresa.
- Cheques emitidos por la empresa
- Cheques al portador.
- Cheques sin fondos.
- Cheques con firmas falsificadas.
- Mal uso de la protectora de cheques
- Cheques aún no utilizados
- No observación de secuencia numérica de los cheques.

16. Fraudes que se cometen en cuentas por cobrar y ventas:

- Órdenes de despacho o ventas en exceso de lo realmente facturado.
- Utilización de listas de precios de ventas falsos o descontinuados.
- Facturas originales entregadas al cliente con un valor y a contabilidad para su registro (copias) con otro valor.
- Emisión de notas de crédito con descuentos no autorizados.
- Falso reingreso de devoluciones o reclamos de mercancías por parte de clientes

17. Simple sustracción de bienes:

- Sustracción de dinero, mercaderías y otros bienes.
- Falsos egresos de mercaderías.

18. Situaciones propicias para cometer fraudes en áreas vulnerables

Caja Chica:

- Que los comprobantes se preparen a lápiz
- Que nadie apruebe los comprobantes previos a su pago.
- Costumbre o práctica de canje de cheques personales.
- Comprobantes sin indicio de quién recibió el bien o servicio
- Comprobantes formado parte del fondo de caja chica, con fecha posterior al último reembolso.
- Emisión de cheque de reintegro "al portador".

Egresos, en efectivo o por medio de cheque:

- Política de efectuar pagos en efectivo.
- Política de emitir cheques "al portador", "a nosotros mismos" o "a la vista".
- Preparación de cheques no observando medidas ni precauciones que impidan su posterior alteración.
- No mutilar adecuadamente ni guardar los cheques anulados
- Firmar cheques en blanco.
- Efectuar pagos sin comprobantes legítimos y aprobados.

- No cancelar de "pagado" los comprobantes en el momento de su firma para evitar duplicidad
- Utilizar excesivamente "documentos provisionales" para autorizar y efectuar pagos.

Ingresos, en efectivo y por medio de cheques:

- Ausencia de control de los ingresos que deba recibir y depositar el cajero.
- Que las remesas que no se puedan depositar oportunamente queden sin registrarse.
- Que los cheques depositados y devueltos por el Banco por falta de cobro, los reciba de nuevo el cajero, que no haya segregación de funciones en el manejo de efectivo
- Que no se sellen con endoso restrictivo de inmediato los cheques que se reciben.
- Liberalidad de recibir cheques emitidos a terceros y no directamente a nombre de la empresa.
- Que no se depositen intactos y oportunamente los ingresos.
- Retención indebida en caja, de los ingresos.
- Que nunca se haga un arqueo de caja por empleados independientes al cajero.
- Que los fondos de caja se utilicen para cambiar cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas.

Cuentas por cobrar y ventas:

- Que los pedidos de clientes no sean aprobados por escrito por un funcionario responsable.
- Que los envíos se hagan sin exigir la nota de envío debidamente aprobada.
- No hacer referencias cruzadas entre los documentos de envío y facturas.
- No sumar las facturas expedidas por el departamento de facturación y no enviar los totales al encargado del mayor.
- No revisar las facturas ni su correlatividad y secuencia de fechas por parte de un empleado independiente al encargado de facturación.
- No obtener evidencia escrita del transportista de la mercadería que recoge para su entrega a clientes con evidencia de dicha entrega a satisfacción
- No encuadernar en orden numérico y correlativo las facturas emitidas.
- No observar la secuencia numérica de las facturas.
- Emisión de notas de crédito sin aprobación
- Cancelación de cuentas por cobrar, sin la adecuada aprobación o alteración de registros en el auxiliar de cuentas por cobrar
- Descontinuar esfuerzos de cobro por las cuentas canceladas por incobrables.
- No enviar estados de cuenta mensuales a los clientes.
- Permitir que las diferencias comunicadas por los clientes sean investigadas por empleados que manejen cobros o sean los encargados de cuentas por cobrar.
- No examinar periódicamente, por empleados ajeno a su custodio, los documentos de cobro, facturas, letras, etc.
- No obtener un recibo de las facturas entregadas para su cobro.
- No liquidar diariamente al cobrador efectuando corte de formas.
- Pobre segregación de funciones o saturación de atribuciones.

Nóminas y Planillas:

- Carencia de registros adecuados de personal.
- Falta de segregación de funciones entre: quienes preparan las nóminas y quienes preparan los registros de tiempo.
- Falta de justificación y aprobación de horas extras.
- Descuido en la política de vacaciones y anticipos a personal.

- Falta de segregación de funciones entre: quienes contrata, despiden y preparan las nóminas.
- Falta de revisión previa de los cálculos de las nóminas.
- Falta de conciliación de las nóminas de sueldos con totales mostrados en las nóminas anteriores, sin investigar los cambios.
- Falta de supervisión en todo lo relacionado con el pago, control, registro y preparación de nóminas.

19. Fraudes y Desfalcos:

Una de las funciones más importantes del Contador Público y Auditor, continua siendo el ayudar a la prevención y (por implicación, pero no necesariamente) al descubrimientos de desfalcos.

La Asociación Nacional de Contadores de los Estados Unidos ha elaborado una interesante lista de la cual se ha extractado lo siguiente:

Principales señales de peligro de fraude:

- Pedir prestadas pequeñas sumas de dinero a compañeros de trabajo.
- Colocar cheques personales en la caja chica o en los fondos para cambio (cheques sin fecha, con fecha adelantada y con fecha atrasada) pidiendo al cajero que "retenga" los cheques, sin depositar o hacerlos efectivos.
- Cheques personales que se han sido prestados o devueltos por el Banco por razones anormales.
- Frecuente presencia de cobradores o acreedores en la oficina y el uso excesivo del teléfono para "espantar" a los acreedores.
- Colocar en caja chica vales sin aprobación, o persuadir a los empleados que puedan autorizarlos, a que acepten vales que en realidad representen préstamos a corto plazo.
- Inclinación a cubrir ineficiencias y a "tapa" errores en las cifras.
- Crítica constante de los demás, con el fin de alejar sospechas.
- Dar explicaciones pomposas y sin sentido en cualquier investigación.
- Proceder raro y peculiar.
- Ser aficionado a cualquier tipo de juegos de azar, sin posibilidad de poder afrontar las pérdidas.
- Beber excesivamente, "cabaretera" y asociarse con personas de conducta dudosa.
- Comprar automóviles y muebles costosos, realizar viajes de placer.
- Tratar de explicar un nivel de vida alto como consecuencia de haber obtenido herencia, lo que muchas veces amerita una investigación confidencial.
- Disgustarse cuando se hacen preguntas razonables; mostrar gran serenidad bajo un interrogatorio severo.
- Negarse a dejar a otros sustitutos durante el día, para la custodia de los registros.
- Negarse a tomar vacaciones, por temor a que se descubran errores o malos manejos. No aceptar ascensos.
- Trato y agasajo constante por parte de un miembro del personal de un proveedor.
- Mantener una gran cuenta bancaria o la compra de grandes valores.

Principales métodos usados en los desfalcos:

- Hurto de sellos de correo y timbres fiscales.
- Robos de mercaderías, herramientas y otras partidas del equipo.
- Aprobación de pequeñas sumas de los fondos de caja.
- Colocar en la caja chica vales o cheques sin fechas, con fechas adelantadas fechas atrasadas.
- No registrar algunas ventas de mercaderías y embolsarse el efectivo.
- Crear "sobrantes" en los fondos de caja y en las registradoras, no registrando o registrando de menos en determinada transacción.
- Sobrecargar las cuentas de gastos, con gastos ficticios (Kilometraje, gastos de representación, etc.)
- Malversar pagos recibidos de un cliente y sustituirlos con pagos posteriores de este o de otros clientes.
- Apropiarse de pagos hechos por Clientes y emitir un recibo provisional.
- Cobrar una cuenta atrasada, apropiarse el dinero y cargarla a "cuentas incobrables".
- Cobrar una cuenta ya cargada a "cuentas incobrables" y no informarlos.
- Acreditar falsos reclamos de clientes o por mercancías devueltas.
- No depositar diariamente en los bancos, o depositar solamente parte de lo cobrado.
- Alterar las fechas en las planillas de depósitos para cubrir apropiaciones.
- Hacer depósitos por sumas redondas tratando de cubrir los faltantes de fin de mes.
- Mostrar personal imaginario en las nóminas de pago.
- Mantener empleados en las nóminas de pago con posterioridad a la fecha de su despido o renuncia.
- Falsear los cálculos y las sumas en la nómina de pago.
- Destruir facturas de ventas.
- Alterar las facturas de venta después de entregar la copia al cliente.
- Anular facturas de venta por medio de falsas explicaciones.
- Retener dinero proveniente de ventas de contado, usando una falsa cuenta deudora.
- Registrar descuentos de caja injustificables.
- Aumentar las sumas de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- Utilizar copias de comprobantes o facturas cuyo original ya fue pagado.
- Usar facturas de gastos personales para cubrir dinero salido de la caja.
- Uso de "facturas" preparados por uno mismo y falsificación de las aprobaciones.
- Pagos de facturas falsas, obtenidos en colusión con los proveedores.
- Aumento de las sumas de las facturas, en colusión con los proveedores.
- Cargar a la empresa compras personales, utilizando indebidamente órdenes de compra o utilizando tarjeta de crédito empresarial.
- Facturar mercancías para beneficio personal, con cargo a cuentas ficticias.
- Despachar mercancías a la casa de un empleado o pariente para su aprovechamiento.
- Falsificar los inventarios para cubrir robos.
- Usar adelantos para gastos del negocio, en beneficio personal.
- Cobrar indebidamente cheques pagaderos a favor de la empresa.
- Falsificar los endosos de los cheques pagaderos a los proveedores.
- Insertar en los libros hojas con cuentas o cantidades ficticias.
- Demorar deliberadamente las conciliaciones de la cuenta de un cliente.
- Mostrar sumas erradas en los registros de entradas y salidas de caja.
- Confundir deliberadamente los asientos en las cuentas de control y de detalle.

- Hacer nuevas hojas para los libros con el fin de evitar que se descubran las manipulaciones.
- No cerrar el libro de ingresos de caja a su debido tiempo o no hacer el debido corte de formas.
- Vender materiales sobrantes o de desecho y embolsarse el producto de la venta.
- Vender el uso de las llaves del negocio, bodega o cajas por dinero.
- Vender la combinación de la caja o bóveda por dinero.
- Facilitar información confidencial de la empresa.

20. Acciones a seguir ante un presunto fraude:

- Realizar una minuciosa investigación del incidente, documentando apropiadamente todos los aspectos para llegar a una conclusión objetiva.
- Tomar medidas apropiadas y consistentes contra los culpables
- Evaluar y mejorar los controles pertinentes, enfatizar en la constante supervisión y
 evidenciar a través de firmas, los controles correspondientes a cada transacción que
 implique autorización, máxime en el manejo de efectivo
- Comunicación y entrenamiento para reafirmar los valores de la empresa, el código
- de conducta y las expectativas
- Monitoreo constante y control cruzado de cifras y validaciones, manteniendo la segregación de funciones

Las expectativas sobre las consecuencias de cometer fraude deben ser claramente comunicadas a toda la organización. Si un empleado es sancionado puede ser de utilidad comunicar el hecho a todo el personal, cuidando resguardar el anonimato del involucrado, pero haciendo énfasis en el debido respeto y adherencia a las buenas prácticas, con el objetivo de mostrar que las políticas se deben respetar y cumplir.

Ni los informes financieros fraudulentos ni la malversación de activos pueden ocurrir sin una oportunidad percibida de cometer el acto y de ocultarlo, es decir la falta de controles, la facilidad para cometer ilícitos o la falta de un adecuado sistema de hallazgos y sanciones, facilitan o propician la comisión de fraudes, en resumen falta de supervisión.

Las organizaciones deberían reducir las oportunidades de fraude por medio de la identificación y medición de los riesgos de fraude, tomando medidas para mitigar los riesgos identificados, e implementando y supervisando controles internos preventivos y de detección así como otras medidas disuasorias.

Para prevenir o desalentar el fraude con eficacia debería existir una función de vigilancia apropiada, la que puede estar bajo la supervisión general del comité de auditoría.

3. Conclusiones.

- 1. La Gerencia es responsable de la prevención del fraude.
- 2. Auditoria Interna es responsable de asistir en la prevención a través del examen y evaluación de lo adecuado y efectivo del control interno de acuerdo a su análisis y evaluación del riesgo potencial en las diferentes áreas de la organización.
- 3. Los factores de riesgo pueden ser por Errores causados por reportes financieros fraudulentos o Errores causados por malversación de activos.
- 4. La Auditoria Interna al planificar cada trabajo, debe tener en cuenta, con relación a la actividad a ser revisada, sus objetivos, los riesgos significativos, la adecuación y eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y control, con el objetivo de detectar los fraudes oportunamente y de ser posible identificar y deducir la responsabilidad de los que cometieron el fraude.
- 5. La Auditoria Interna debe proponer mejoras importantes en los sistemas de control interno y hacerlos flexibles en el sentido de adaptarse a las cambiantes situaciones del interior y entorno de la empresa, con el propósito de minimizar el riesgo.
- 6. El fraude en las empresas puede prevenirse, y disminuirse significativamente, tomando algunas medidas sencillas, tales como:
 - Revisar periódicamente los antecedentes del personal
 - Establecer controles internos adecuados que permitan la salvaguarda y uso apropiado de los activos de la empresa.
 - Mantener institucionalmente y aplicar consistentemente un código de ética para prevenir fraudes a todo nivel.
 - Segregación de funciones
 - Aplicación de controles y adecuada supervisión
 - Mejorar día a día el ambiente laboral positivo que evite el delito
 - Predicar con el ejemplo y adherirse a las políticas consistentemente.
 - 7. El fraude es menos frecuente cuando los empleados tienen sentimientos positivos y muestran compromiso hacia la empresa, no sintiéndose abusados, amenazados o ignorados; es decir que manifiesten identificación hacia la empresa, sus objetivos, así como hacia sus funcionarios y compañeros de trabajo.
 - 8. Las organizaciones deberán prevenir y reducir las oportunidades de fraude por medio de la identificación y medición de los riesgos de fraude, tomando medidas para mitigar los riesgos identificados, con la implementación y supervisión constante de controles internos preventivos y de detección así como otras medidas disuasorias.
 - 9. La política institucional hacia el fraude representa un factor de gran valor para evitar y prevenir el fraude, ya que mientras más fuertes y sólidas sean las políticas de control interno establecidas; así como la aplicación de sanciones a todo nivel, menor disposición o facilidad de propiciar o cometer el fraude habrá, así como se reducen las posibilidades de que dos o más colaboradores se unan para cometer fraude o afectar los intereses de la empresa.

4. Guía de Discusión.

El fraude es un delito que es cometido por personas que conocen las debilidades de los controles internos de las empresas y se aprovechan de ellos.

El Fraude es difícil de detectar, debido a que evolucionan en nuevos fraudes debido a las estrategias de las personas que los crean, sin embargo el Auditor debe planificar el trabajo de la auditoria, incluyendo procedimientos y pruebas que le permitan detectar y sugerir controles para prevenir el fraude oportunamente.

El presente trabajo está encaminado a determinar el papel de la Auditoria interna en la detección y prevención del fraude en las empresas y la necesidad de fortalecer el control interno, que permita reducir hasta su mínima expresión el riesgo de que ocurra y si ocurre poder detectarlo oportunamente y determinar el costo, y la responsabilidad de los implicados en cometer el delito de fraude.

5. Referencias Bibliográficas.

- 1. Arthur W. Holmes. "Auditoría, principios y procedimientos". Editorial Hispanoamericana, 1965.
- 2. Andrew Nelson. "Introducción a la intervención de cuentas". Unión Tipográfica Hispanoamericana 1942.
- 3. Luis Fernando Castañeda G. "Fraudes en las empresas industriales". Tesis de graduación. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 4. Rodrigo A. Santiago de León: "Algunos fraudes no detectables en libros". Tesis de graduación, noviembre 1970. Facultad de Ciencias Económicas. USAC.
- 5. Herbin Amory Gonzalez Castellanos, Tesis de graduación, noviembre 1978. Facultad de Ciencias Económicas. USAC.
- 6. "Management Antifraud Programs and Controls", American Institute of Certified Public Accountants, Association of Certified Fraud Examiners, Financial Executives International, Information Systems Audit and Control Association, The Institute of Internal Auditors, Institute of Management Accountants, Society for Human Resource Management. Noviembre de 2002.
- 7. Licenciada Esperanza de Morales y Lic. Carlos Hérnandez, Apuntes de Auditoria IV, USAC. Librería Económicas.

Dirección de Correo Electrónico:

Licda. Marielos de Rueda mrueda@pakyasoc.com

Lic. Francisco Ernesto Herrera Soria hpyasoc@hcg.org.gt

Seudónimos:

Maria de los Ángeles Soberanis Aguirre de Rueda: MARDR Francisco Ernesto Herrera Soria: FEHERRER



MARIA DE LOS ANGELES SOBERANIS AGUIRRE DE RUEDA

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. Universidad Francisco Marroquín

Diplomado en Finanzas UNAM México. Facultad de Contaduría y Administración

Magister Artium en Administración de Empresas CUM LAUDE

Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas ESEADE, Especialización en Finanzas y Mercadeo. Universidad Francisco Marroquín

Experiencia Profesional:

AGN INTERNATIONAL DE GUATEMALA 1991- a la fecha

Panchita Aguirre de Kaehler y Asociados Socia División de Auditoría, Impuestos y Consultoría

Aldana, Salazar, García y Asociados, KPMG Peat Marwick- Guatemala.

Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AMCHAM)

Experiencia Docente

Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) UFM

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Universidad Francisco Marroquín y Universidad Rafael Landìvar

Cursos de Actualización Tributaria, Control Interno, Auditoría Interna, Sistemas de Auditoría a través del computador, cursos de motivación, técnicas de expresión y relaciones humanas.

Asesoría de Tesis y Evaluación de Exámenes Privados.

Otras Actividades Profesionales

Miembro fundador del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, Colegiada 242.

Miembro fundador de la Comisión de la Mujer ,Comisión de Actualización Profesional del Colegio CPA

Secretaria del Consejo Técnico Asesor IFAC-AIC del Colegio CPA Guatemala

Miembro de la Comisión Técnica de Normas y Prácticas de Auditoría de AIC

Tesorera de la Comisión Nacional AIC Asociación Interamericana de Contabilidad Guatemala

Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Contadoras Públicas y Auditoras de Guatemala

Miembro del Comité Ejecutivo de AGN INTERNATIONAL Región Centro y Sud América

Miembro Comité Internacional de Impuestos AGN INTERNATIONAL, Región Centro y Sud América.

Miembro Comité Internacional de Contabilidad y Auditoría AGN INTERNATIONAL a nivel mundial

Registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT CPA calificado para emitir dictámenes fiscales.

Miembro de la Asociación de Gerentes de Guatemala.

Otras Actividades

Socia de la Asociación Pro - Bienestar de la Familia (APROFAM)

Miembro del Programa de Voluntarios del Instituto Neurológico de Guatemala y Aldeas SOS Secretaria de Junta Directiva de la Liga Nacional Contra La Tuberculosis. 1,992-1,993.

Socia del Benemérito Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, Protesorera de Junta Directiva marzo a septiembre 201, Tesorera de Junta Directiva septiembre 2011 a marzo 2013

Delegada ante la Asamblea de la Oficina Nacional de la Mujer en representación del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y Socia del Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala

FRANCISCO ERNESTO HERRERA SORIA



El Licenciado Francisco Ernesto Herrera Soria, es un egresado de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que ha continuado con su preparación académica en la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas –ESEADE- en la Maestría de Administración de Empresas con especialización en Finanzas.

Asimismo, ha cursado la Maestría de Consultoría Tributaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala y cerrado su pensum en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Pendiente de Tesis, en el plan de cierre de pensum Académico –ACA- en la Universidad Panamericana, para obtener el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y de la Justicia, Abogado y Notario.

DESARROLLO PROFESIONAL:

Como parte de su desarrollo profesional, el Lic. Herrera, ha participado en seminarios y conferencias relacionadas con aspectos inherentes a la profesión

TRAYECTORIA PROFESIONAL:

Desde 1994 el Licenciado Francisco Ernesto Herrera, funge como Socio de la División de Consultoría y Auditoría de *Herrera Peñalba y Asociados*, durante estas casi dos décadas, el Lic. Herrera ha incrementado su experiencia profesional brindando asesoría y auditoría a empresas tanto nacionales como extranjeras y de toda clase de giro de negocio, que no dudamos, hace de él un profesional altamente calificado y motivado en su especialidad, que redunda sin duda alguna, en provecho de sus clientes.

EXPERIENCIA DOCENTE

La actitud motivada y siempre inclinada al desarrollo profesional del Lic. Herrera, le ha llevado a incursionar en otras facetas de la profesión, como la de ejercer de docente en varios seminarios y cursos relacionados con su profesión, entre los que podemos citar:

- Catedrático del Curso de Auditoria Internacional para la Pymes en Latinoamérica en la Maestría de Contabilidad Internacional de la Universidad Galileo.
- Catedrático de los Cursos: Contabilidad Financiera; Legislación Tributaria;
 Administración financiera del Riesgo; Control Interno y Fraudes, todos en la Maestría de Administración Financiera de la Universidad Galileo.
- Catedrático del Curso de Auditoria I y II, de la Licenciatura en Administración Tributaria de la Universidad Galileo
- Catedrático del Curso de Contabilidad I, de la Licenciatura en Informática y aseguramiento de la Calidad de la Universidad Galileo.

- Asistente de legislación Tributaria. Programa de maestría en Consultoría Tributaria de la USAC.
- Instructor de cursos y seminarios de auditoría y contabilidad, Herrera, Peñalba & Asociados e Illescas Villalba y Asociados.
- Instructor de cursos y seminarios de Impuestos y aspectos tributarios relativos a colegios, impartidos a la Asociación de Colegios Católicos de Guatemala y al Centro Universitario La Salle en Guatemala, que agrupa a todos los colegios La Salle de Centro América.

OTRAS EXPERIENCIAS:

El Licenciado Ernesto Herrera, es un activo miembro de la comunidad profesional, desempeñando entre otros, los siguientes cargos:

- Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
- Miembro de la comisión Internacional y Nacional de AIC, de Normas y Prácticas de Auditoria por los años 2012 y 2013.
- Miembro de la Comisión de principios de contabilidad del Instituto de Contadores, Públicos y Auditores, que emitió el pronunciamiento no. 42 tratamiento de la información contable en fideicomisos